



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



ACTA N° 81 2026

**SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN, CELEBRADA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE
JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y SEIS.**

En la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las diez horas del día diez del mes de junio del 2026, en el Salón de Sesiones del Gobierno Parroquial, previa Convocatoria se reúnen los Señores/as/ miembros de la Junta Parroquial, bajo la dirección del Ing. Bayro Manuel Reinoso Salinas, Presidente del GAD Parroquial, con la finalidad de realizar la Sesión ordinaria y tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.** Constatación del Quórum; **2.** Instalación de la Sesión por el Sr. Presidente del GAD Parroquial "El Porvenir del Carmen"; **3.** Aprobación del Orden del Día; **4.** Aprobación del acta anterior **5.** Asesoramiento técnico por parte del equipo de CONAGOPARE Zamora Chinchipe sobre el proceso de cierre de gestión institucional; **6.** Asuntos varios **7.** Clausura **PRIMERO:** "Constatación del Quórum Reglamentario". **El Señor Presidente** exterioriza, por medio de Secretaria sírvase constatar el Quórum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal vigente. En calidad de Secretaria procedo con lo solicitado y constato la asistencia de los Señores/as/ vocales de la Junta Parroquial: Ing. Alexandra Núñez, Sr. Osvaldo Gaona, Ing. Santos Castillo, Mgs. Fabiola Rodríguez Inmediatamente informo, Señor Presidente que contamos con la presencia 4 vocales, por lo tanto, existe el Quórum de Ley. **SEGUNDO:** "Instalación de la Sesión por el Sr. Presidente del GAD Parroquial El Porvenir del Carmen". **El Señor Presidente** expresa, hago extensivo un cordial saludo a cada uno de ustedes así mismo agradezco por la presencia a esta nueva Sesión, y, con el fin de tratar puntos muy importantes **TERCERO:** "Aprobación del Orden del Día". **El Señor Presidente** manifiesta "pongo a consideración el Orden del Día, de existir alguna observación sírvanse pronunciarse, caso contrario, dispongo que se someta a votación". Al no existir observación alguna, por unanimidad los Señores/as/ Vocales presentes y el Señor Presidente se pronuncian por la aprobación. Consecuentemente, con la votación antes indicada, los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado, Parroquial; **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. **CUARTO:** Aprobación del



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



acta anterior. Luego de haber dado lectura del acta anterior, los señores vocales y el Sr. Presidente del GAD Parroquial dan por aprobada el acta. **QUINTO:** La Abg. Mariuxi Flores realizó la presentación del equipo técnico y dio a conocer la metodología de trabajo, indicando que cada profesional sería asignado a una unidad, con el propósito de brindar asesoramiento técnico especializado dentro de su ámbito de competencia, formular observaciones y emitir recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

En este contexto, la Ing. Karla Rodríguez brindó asesoramiento técnico a la Unidad de Proyectos, enfocado en los procesos de contratación pública, con la finalidad de fortalecer los procedimientos administrativos mediante la formulación de observaciones, sugerencias y recomendaciones que contribuyan a optimizar la gestión y sirvan como referencia para futuras contrataciones.

Por su parte, la Doc. Teresa Arteta proporcionó asesoramiento técnico a la Secretaria-Tesorera, responsable del área financiera del GAD Parroquial, efectuando la revisión de los procedimientos administrativos y financieros, emitiendo observaciones y recomendaciones encaminadas al fortalecimiento del manejo financiero y a la mejora continua de los procesos institucionales.

Finalmente, la Abg. Mariuxi Flores brindó asesoramiento técnico a los señores vocales del GAD Parroquial respecto al proceso de cierre y fin de gestión, abordando los aspectos administrativos y legales que deben observarse para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y una adecuada transición administrativa. **SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

El señor Presidente informa a los señores vocales sobre la ejecución del proyecto denominado "Implementación de una batería sanitaria en la infraestructura educativa de la Escuela José Mejía Lequerica, del barrio Santa Clara, parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe", para lo cual se requiere la suscripción de un convenio de cooperación con el Ministerio de Educación, deporte y cultura.

Luego del análisis correspondiente, los señores vocales aprueban por unanimidad la suscripción del convenio y autorizan al señor Presidente a realizar las gestiones administrativas y legales necesarias para la ejecución del proyecto. **SEPTIMO: CLAUSURA.** - Sin más asuntos que tratar se da por clausurada la sesión siendo las 12:00 y para constancia de lo actuado firman el señor. Presidente, los vocales y la secretaria que lo certifica.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



Ing. Bayro Reinoso Salinas
PRESIDENTE
C. I: 1106079963

Mgs. Fabiola Rodríguez
VICEPRESIDENTA
C.I: 1105093643

Ing. Santos Castillo
PRIMER VOCAL
C. I: 1104751233

Sr. Juan Oswaldo Gaona
SEGUNDO VOCAL
C.I. 1900386929

Ing. Alexandra Núñez
TERCER VOCAL
C. I: 1104864432

Ing. Dayana Robles
SECRETARIA - TESORERA
C.I: 1104834781

La presente acta contiene 3 hojas